

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Con su venia, diputada presidenta, honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores. Me da mucho gusto escuchar, que este tema al parecer es de conocimiento público, pero además, es de interés público; quiero decirles que no vinimos aquí a hacer nuestra voluntad, que no se trata de hablar de prejuicios, ni de que nosotros no estamos para hablar de prejuicios, ni de posiciones personales, nosotros nos debemos a un pueblo y en ese pueblo, las niñas están sufriendo violencia, hay otras que por otros factores viven embarazos no deseados y que, tienen la voluntad de no llevarlos a término y de abortar; y nosotros y nosotras tenemos que tener la conciencia, de que exista para ellas la posibilidad de interrumpir un embarazo, sin morirse, que eso creo que es lo más importante, la salud de las niñas que deciden interrumpir un embarazo. Se escucha muy bonito decir que, a pesar de que durante 9 meses deseaste interrumpir un embarazo, cuando ya está aquí el bebé, pues te sientes orgullosa y decides darle todo el amor, pues sí, pero nadie habla de la vida y del futuro que ha sido interrumpido, de que esa niña muy probablemente no va a regresar a la escuela, de que esa niña muy probablemente va a vivir repetidos ciclos de violencia y también de pobreza, porque muchas de ellas, las niñas que no tienen información, en algunos casos o que sufren violencia sexual, precisamente repiten esos ciclos de pobreza y de violencia; a ellas, a ellas nos debemos, cuando exista una niña que viva violencia y que no pueda interrumpir un embarazo de manera pública, a través del servicio público, debemos de asegurarnos que así sea, que tenga la posibilidad de que en el servicio público le brinden un servicio digno y seguro. A mí me interesaría, que todas estas propuestas que han hecho las compañeras diputadas, las transformen en iniciativas, porque nosotras quienes firmamos esta, tuvimos la iniciativa de establecer una ley reglamentaria al Código Penal, a la Ley de Salud, una supletoria a la norma, en su caso. Bueno, ¿Dónde están sus propuestas?, si realmente consideran que hay algo que debatir, que hay algo que hay que mejorar en el Código Penal, en la Ley de Salud, en esta que hoy vamos a votar, hay que transformarla en propuestas y en iniciativas. Quiero, a través de esta tribuna hacer un reconocimiento, porque es muy importante reconocer a las colectivas de mujeres que acompañan, a niñas, adolescentes y a mujeres que desean interrumpir embarazos, felicidades, porque la labor que realizan ustedes es una labor titánica, sin recursos, muchas veces tienen en contra a los

objetores de conciencia, muchas veces a estos grupos que no piensan más que en los prejuicios propios, y no en el futuro y en la vida de estas niñas y adolescentes y mujeres que desean interrumpir los embarazos, y que ustedes se encargan de que estas mujeres que deciden asistir a interrumpir un embarazo, tengan acceso a esto de manera libre e informada. Hablar de un trabajo de acompañamiento, es utilizar recursos propios, es utilizar tiempo que muchas veces las mujeres dedicamos a otras cosas o al disfrute propio de nosotras las mujeres y ellas hacen la labor de darles ese tiempo a otras mujeres para acompañarlas a esta decisión tan importante, que es interrumpir un embarazo, para ellas nuestro reconocimiento, decirles que, esta ley que hoy vamos a votar, debe de tener este rostro humanista del que muchas veces hemos hablado y que caracteriza estas políticas públicas de nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, quien desde el inicio de la administración, hizo un pacto con las infancias, el pacto fue: Que las infancias, que las niñas, los niños y los adolescentes, sueñen con futuros brillantes y crezcan libres de violencia. Hay que permitirle a los niños decidir, cuál es su proyecto de futuro y no considerarlos unos menores de edad eternos y que nosotros tenemos derecho a decidir si van a llevar a término un embarazo o no, que ellos decidan porque muchas de ellas no decidieron embarazarse. Quiero nada más cerrar, con las cifras que comentó mi compañera Marcela y decirles que no son solo números y que tengamos la conciencia que reflejan y representan la vida de muchas niñas chiapanecas, vidas truncadas, trayectorias escolares interrumpidas y ciclos de pobreza que se reproducen de generación en generación. Más allá de los prejuicios, tenemos la obligación de legislar con empatía y con justicia para que las niñas de Chiapas sean eso, niñas, no madres. Gracias.